



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

Callao, 27 de noviembre del 2023

Señor:  
Presente.-

Con fecha veintisiete de noviembre de 2023 se ha expedido la siguiente Resolución:  
**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1291-2023-CF/FCS.- Callao**, 27 de noviembre del 2023.- **EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto el Oficio N°0433-SEP-FCS/2023, de la Dra. Mery Juana Abastos Abarca, Coordinadora General de la Segunda especialidad Profesional, mediante el cual remite la Propuesta del Cuadro de Vacantes para estudios de los Programas de Segunda Especialidad Profesional - Modalidad Semipresencial – Facultad de Ciencias de la Salud, Proceso de Admisión 2024-A.

**CONSIDERANDO**

Que, es atribución del Consejo de Facultad, de conformidad con lo que establece el Art. 178° inc.178.17 del Estatuto de la Universidad que a la letra dice: “Proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación de cada año académico el número de vacantes para el proceso de admisión en todas sus modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales en concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad”;

Que, siendo necesario proponer al Consejo Universitario el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2024-A de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 27 de noviembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR EL CUADRO DE VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL - MODALIDAD SEMIPRESENCIAL – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2024-A** según el siguiente detalle:



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**CONSEJO DE FACULTAD**

**VACANTES DE LOS PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL  
MODALIDAD SEMIPRESENCIAL**

**SEMESTRE ACADÉMICO 2024-A**

N°	SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN	VACANTES
1	ENFERMERÍA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	150
2	ENFERMERÍA EN CENTRO QUIRÚRGICO	100
3	ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	50
4	SALUD PÚBLICA Y COMUNITARIA	150
5	ENFERMERÍA EN SALUD MENTAL	100
6	ENFERMERÍA EN ONCOLOGÍA	100
7	ENFERMERÍA EN CRECIMIENTO, DESARROLLO DEL NIÑO Y ESTIMULACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA	150
8	EDUCACION FISICA MENCION EN ACTIVIDAD FISICA PARA LA SALUD	50
9	ADMINISTRACIÓN EN SALUD	50
10	ENFERMERÍA EN CUIDADOS QUIRÚRGICOS	50
11	ENFERMERÍA EN GERONTOLOGIA Y GERIATRIA	50
12	ENFERMERÍA INTENSIVA	150
13	ENFERMERÍA EN EPIDEMIOLOGÍA	50
14	SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA	100
15	ENFERMERÍA EN NEONATOLOGÍA	50
16	POLITICA Y GESTION DE SALUD EN ENFERMERIA	50
17	ENFERMERIA EN SALUD DEL NIÑO Y ADOLESCENTE	50

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a CU, RECTORADO, Segunda Especialidad Profesional, DEPE- FCS y unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



*[Firma]*  
Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI  
Decana FCS



*[Firma]*  
Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA  
Secretaria Académica